MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1032/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ITEM 1. CAMAS ELÉCTRICAS CON BALANZAS PARA UTI ADULTOS A LA EMPRESA IMESE S.A. S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA DE LOS DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL – ID N° 282.851; y SE CONVALIDA EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA IMESE S.A.----------

Asunción, 10 de setiembre de 2015

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA DE LOS DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL – ID N° 282.851,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución DNCP N° 2476/2015, de fecha 25 de agosto de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve en su Art. 1° HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma SOLUMEDIC S.A. contra la ADJUDICACIÓN del Ítem N° 1 realizada a favor de la firma IMESE S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA DE LOS DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) I.D. N° 282.851., en su Art. 2°ANULAR la ADJUDICACIÓN del Ítem N° 1 a favor de la firma IMESE S.A.; y en consecuencia, RETROTRAER lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas con relación al ítem indicado y en su Art. 3° DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en lo que respecta al Ítem N° 1, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/003 y toda la normativa vigente y aplicable a Subasta a la Baja Electrónica.

Que, mediante Informe de Reevaluación de fecha 03 de setiembre de 2015, los miembros del Comité de Evaluación, conformado mediante Resolución S.G. N° 184 del 21/04/2015, han analizado el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas en el Item N° 1. CAMAS ELÉCTRICAS CON BALANZAS PARA UTI ADULTOS, correspondientes a los siguientes oferentes: SCARPE S.R.L., SOLUMEDIC S.A., IMESE S.A. y LA CASA DEL MEDICO S.A.

22 (veintidos)

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N° 1032/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ITEM 1. CAMAS ELÉCTRICAS CON BALANZAS PARA UTI ADULTOS A LA EMPRESA IMESE S.A. S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA DE LOS DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL – ID N° 282.851; y SE CONVALIDA EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA IMESE S.A.----------

Que, el resultado del nuevo análisis de las especificaciones técnicas del Item 1. Camas Eléctricas con Balanzas para UTI Adultos, concluye nuevamente en la recomendación de adjudicación de la oferta presentada por la firma IMESE S.A., en los siguientes términos: ...***"En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las reevaluación realizada en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de ratificar la adjudicación del Ítem N° 1 a la empresa IMESE S.A., por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones"...***

Que, en ese sentido, corresponde ADJUDICAR nuevamente el Item 1. Camas Eléctricas con Balanzas para UTI Adultos, mediante Resolución y CONVALIDAR el contrato ya suscrito con la firma IMESE S.A., en el marco de la LPN N° 89/2014.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el Item 1. Camas Eléctricas con Balanzas para UTI Adultos, a la empresa IMESE S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 89/2014 – "Adquisición de Equipos Biomédicos para los Servicios de Terapia Intensiva de los distintos Centros Asistenciales para dependencias del MSPyBS", Ad Referéndum, Plurianual – ID N° 282.851, conforme a lo expuesto en el Informe de Reevaluación de fecha 03 de setiembre de 2015.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 (veintiuno)

Resolución D.G.O.C. N° 1032/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ITEM 1. CAMAS ELÉCTRICAS CON BALANZAS PARA UTI ADULTOS A LA EMPRESA IMESE S.A. S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA DE LOS DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL – ID N° 282.851; y SE CONVALIDA EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA IMESE S.A.----------

Artículo 2° **CONVALIDAR** el Contrato suscrito con la empresa IMESE S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 89/2014 – "Adquisición de Equipos Biomédicos para los Servicios de Terapia Intensiva de los distintos Centros Asistenciales para dependencias del MSPyBS", Ad Referéndum, Plurianual – ID N° 282.851.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20 (veinte)